



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas - Mail: jpelmorro@hotmail.com

INFORME DE VALIDACIÓN DEL PDYOT

RESOLUCIÓN #001-GADPREM-CPP-2021

FAVORABLE

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL EL MORRO.**

En la Parroquia El Morro, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas hoy 31 del mes de Agosto del 2021, previa convocatoria del Ing. William Consuegra Granados, Presidente del GAD El Morro, contando con la presencia de los integrantes del concejo de planificación de la parroquia:

- 1.- Presidente: Ing. William Consuegra Granados
- 2.- Representante de los Vocales: Lcda. Maritza Mazzini Alejandro
- 3.- Delegado de la Ciudadanía Lcda. Yanina Mazzini
- 4.- Delegado de la Ciudadanía Sr. Miguel Suarez
- 5.- Delegado de la Ciudadanía Sr. Rodolfo Labanda

Antecedentes del proceso de actualización del PDyOT que son:

De acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del Buen Vivir mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participativa y la Secretaría Planifica Ecuador. Para lo cual, se recurrirá al enfoque comprensivo para la elaboración del presente proyecto; es decir que se realizará el diagnóstico sectorial de los componentes para luego abordar de forma integrada un diagnóstico de síntesis que exponga las potencialidades y problemas del territorio, que permita el desarrollo integral, equilibrado y en términos de mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población, mediante la utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales, que permita el mejoramiento de la calidad ambiental y su aprovechamiento sustentable, mediante la propuestas de gestión pública y coordinación administrativa del GAD Parroquial El Morro con otros

RECINTOS: Los Pocitos - Sitio Nuevo - San Miguel - San Juan - Ayalan - Puerto Del Morro
www.gadelmorro.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas • Mail: jpelmorro@hotmail.com

organismos, que permita la articulación con los diferentes niveles de gobierno en los términos de complementariedad y fortalecimiento institucional para la gestión responsable de sus competencias.

Alcance:

Según el numeral 2 del artículo 241, 276 y 277 de la Constitución de la República del Ecuador, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el procesos de desarrollo así como los códigos: Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (artículos: 3, 10,11) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Actividades y acciones:

Recopilación y validación de la información preliminar existente (alfanumérica, documental, cartográfica por componentes) mediante la recolección de información, y generación de información secundaria, para la realización del inventario general de información. Organización de las fuentes informativas, mediante la creación de una base de datos para la generación de insumos preliminares para levantamiento de información en el territorio.

Planificación de levantamiento de información de campo, con la participación de técnicos del GAD y actores relevantes.

Elaboración del diagnóstico por componentes mediante el análisis e interpretación de la información en términos de problemas y potencialidades. Elaboración del diagnóstico integrado, mediante la consideración de la base territorial del medio físico en términos de la zonificación territorial y análisis de la capacidad de acogida, que permita la superposición estratégica de los otros componentes del diagnóstico para la posterior generación de categorías de ordenación.

Elaboración de las propuestas de desarrollo para la construcción de visión, objetivos metas e indicadores sobre cada uno de los componentes del territorio, que identifique los programas y proyectos respectivos.

Desarrollo del modelo de gestión mediante la identificación del ente gestor y la elaboración del sistema de seguimiento y control del PDOT.

RECINTOS: Los Pocitos - Sitio Nuevo - San Miguel - San Juan - Ayalán - Puerto Del Morro
www.gadelmorro.gob.ec



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas • Mail: ipelmorro@hotmail.com

- 1.- Conocimiento del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Morro.
- 2.- Aprobación de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo con el marco legal vigente.
- 3.- Emisión de la Resolución favorable de la propuesta presentada al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Pleno de la Junta Parroquial El Morro.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución de la Junta Parroquial "Aprobar el plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo de la Junta Parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere como Junta Parroquial El Morro aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial, por el principio de la participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

Todos estos contenidos en función a los TDR elaborados por el GAD Parroquial El Morro y que han sido dispuestos y conocidos previamente para la elaboración de la presente.

RECINTOS: Los Pocitos - Sitio Nuevo - San Miguel - San Juan - Ayalan - Puerto Del Morro
www.gadelmorro.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Cayapipil - Provincia de Cayapas • Mail: juelmorro@hotmail.com

Que, el Artículo 47: Atribuciones del Consejo Provincial literal d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquello y,

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos. - El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específicos, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades y consorcios.

Este proceso de actualización ha permitido promover también el principio de participación ciudadana que establece que "La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuesto participativo de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la constitución y la ley.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidas por toda la población de la parroquia y,

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para la aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

RECINTOS: Los Pocitos - Sitio Nuevo - San Miguel - San Juan - Ayalan - Puerto Del Morro
www.gadelmorro.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL MORRO
R.U.C. : 0968518740001**

Los Consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximas representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Por estos motivos el Consejo de Planificación del GAD Parroquial El Morro.

RESUELVE

Por decisión unánime con los señores miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia El Morro emiten resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Validan y aprueban el trabajo de actualización del PDOT expuesto.

Sin más que tratar siendo las 12:30 se da por culminada la sesión dada y firmada a las 31 días del mes de agosto del 2021.


Ing. William Consuegra Granados
Presidente del GAD Parroquial El Morro


Lcda. Maritza Mazzini Alejandro
Vocal del GAD Parroquial El Morro


Sr. Miguel Suarez
Representante del Sistema Participación


Lcda. Yanina Mazzini
Representante del Sistema Participación


Sr. Rodolfo Labanda
Representante del Sistema Participación

RECINTOS: Los Pocitos - Sitio Nuevo - San Miguel - San Juan - Ayala - Puerto De El Morro
www.gadelmorro.gob.ec